



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PRESIDENTE: REGIDORA ANDREA M. MÁRQUEZ VILLARREAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Regidor Enrique Torres Ibarra
Regidor Isidoro Gallardo Flores
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
Regidora Griselda Morales González
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez
Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez
Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes
Regidora María Elizabeth Cruz Macías
Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria
Regidor José Antonio de la Torre Bravo
Regidor Hugo Rodríguez Díaz
Regidora María Margarita Alfaro Aranguren.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

**SOY TU AMIGA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PRI EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

Gracias a tu apoyo y confianza, actualmente me desempeño como Regidora de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el Ayuntamiento de Zapopan, y funjo como Presidente de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

El trabajo en el servicio público es mi pasión y mi meta, desde muy pequeña vi el reflejo del servicio público en mi casa, con el ejemplo de mis Padres.

El trabajo comunitario es de suma importancia para su servidora, ya que en las colonias es donde vemos reflejado el rostro de la sociedad, una sociedad cada vez más activa y demandante, una sociedad a la que, con mi esfuerzo y dedicación le daré lo mejor de mi misma y de mi equipo de trabajo, trabajando **Uniendo Esfuerzos** Sociedad y Gobierno, hacia el logro del bienestar social de los Zapopanos.

A partir del 01 de octubre del año 2012, fecha en que inicie mis labores como Regidora del Municipio de Zapopan, Jalisco, a la fecha de hoy, martes 17 de septiembre del presente año 2013, he presentado diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución ante el Pleno del Ayuntamiento, siempre pensando en tu bienestar y en el de tu familia; a continuación, te daré un breve resumen de mi trabajo legislativo en el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como de mi trabajo realizado en beneficio de tu familia, de tu comunidad y del tuyo propio...

HE PRESENTADO UN TOTAL DE 06 INICIATIVAS, 07 PUNTOS DE ACUERDO Y 06 PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, ENTRE LOS QUE DESTACAN:

1. **PAOUR.:** APORTACIONES VOLUNTARIAS DE \$20.00 PESOS 00/100 M.N. AL DIF ZAPOPAN.
2. **PAOUR.:** MODULOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN A MUJERES VIOLENTADAS.
3. **INICIATIVA:** RECONOCIMIENTOS A ALUMNOS DESTACADOS.
4. **PAOUR.:** CONDONACIÓN DE MULTAS DE ESTACIONAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
5. **INICIATIVA:** QUE TIENE POR OBJETO SE AUTORICE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA (ICOE).
6. **PUNTO DE ACUERDO:** REUBICACIÓN DEL BUSTO DEL PADRE DE LA PATRIA.
7. **PAOUR.:** ELIMINACIÓN DEL MUERDAGO.
8. **PAOUR.:** SE SOLICITA SE VALIDE E INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE BASE DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO (S/N).
9. **PUNTO DE ACUERDO:** SOBRE EL CENSO Y DIAGNOSTICO DEL ARBOLADO URBANO, QUE CULMINE EN LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICO. PRESENTADO EN CONJUNTO CON EL REGIDOR SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
10. **INICIATIVA:** AYUDA PARA TRANSPORTE PARA BECADOS DEL PROGRAMA "JOVENES CON PORVENIR".
11. **INICIATIVA:** REFORMAS AL REGLAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

- 12. INICIATIVA:** REFORMAS AL REGLAMENTO DE COPLADEMUN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- 13. PAOUR.:** LINEAS DE ACCIÓN DE REGIDORES EN APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- 14. PUNTO DE ACUERDO:** EXORHORTO A COMUDE PARA QUE REALICE CARRERAS PEDESTRES DE BARRIO EN EL BARRIO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y VECINAL.
- 15. PUNTO DE ACUERDO:** INSTALACIÓN DE LETREROS SOBRE LA LIMPIEZA DE LAS HECES FECALES DE LOS PERROS EN LOS PRINCIPALES CAMELLONES Y ÁREAS VERDES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
- 16. INICIATIVA:** REFORMAS AL REGLAMENTO DE COMERCIO Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- 17. PUNTO DE ACUERDO:** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, A CONSTITUIRSE COMO DEUDOR SOLIDARIO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL DIF MUNICIPAL CON RESPECTO A LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN SEÑALADAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES NÚMERO DJ-CONV-497/13-2, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) JALISCO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ZAPOPAN
- 18. PUNTO DE ACUERDO:** SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON LA CONCURRENCIA DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL “GRUPO SOCIAL”, EL CUAL QUE TIENE POR OBJETO PRECISAR LAS BASES Y OBLIGACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO “ELABORACIÓN DE TORTILLA DE MAÍZ DE NIXTAMAL” BAJO LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; LA INVERSIÓN TOTAL SERÁ DE \$ 243,099.00: LA “SEDESOL” APORTA A FAVOR DEL “AYUNTAMIENTO”, LA CANTIDAD DE \$132,362.00; EL “GRUPO SOCIAL”, SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE 48,620.00; Y “EL ESTADO” APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 62,117.00.
- 19. PUNTO DE ACUERDO:** SE AUTORICE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL PROGRAMA **"YO VEO POR JALISCO"**, MISMO QUE TENDRÁ UN COSTO DE \$260,000.00 PESOS 00/100 M.N. Y DE LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN APORTA EL 50% Y EL GOBIERNO EL ESTADO APORTA EL OTRO 50%; LOS BENEFICIADOS SERÁN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, Y LOS LENTES QUE SE LES OTORGUEN (PREVIO EXAMEN DE LA VISTA), SERÁN TOTALMENTE GRATUITOS PARA LOS ALUMNOS.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 – 2013.

RESUMEN GENERAL DEL TRABAJO LEGISLATIVO (PLENO DEL AYUNTAMIENTO) REALIZADO

27 NOVIEMBRE 2012...

PAOUR.: APORTACIONES VOLUNTARIAS DE \$20.00 PESOS 00/100 M.N. AL DIF ZAPOPAN...

¿Acepta usted hacer el donativo por la cantidad de \$20.00 veinte pesos 00/100 M.N., para los diversos programas de ayuda social implementados por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Zapopan, Jalisco?.

PAOUR.: MODULOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN A MUJERES VIOLENTADAS...

Suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan, Jalisco, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que a través de su conducto, se instalen módulos itinerantes de información en diversos puntos del Municipio de Zapopan, Jalisco, considerando las estadísticas e información con la que cuenta este Sistema al respecto, mismos que serán operados por el personal y/o quien determine el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en los que se den a conocer los derechos de las mujeres y los diversos programas sociales inherentes al apoyo a mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

31 ENERO 2013...

INICIATIVA: RECONOCIMIENTOS A ALUMNOS DESTACADOS...

El estímulo que propongo, consiste en otorgarles a los cuatro alumnos más destacados (dos de sexto y dos de quinto año), de cada escuela primaria del Municipio de Zapopan, en el rubro de conocimientos, conforme a lo establecido en el programa de estudios de educación básica 2012-2013, que consiste en reafirmar lo cuatro pilares de la educación que son: "Saber Ser, Saber Hacer, Saber Convivir y Saber Conocer", un reconocimiento escrito y un fistol (con baño de oro), en los cuales se destaquen la perseverancia, entusiasmo y esfuerzo de los educandos en el desarrollo de su continua preparación académica y con esto sean y se sientan reconocidos, premiados y valorados por las autoridades que conforman este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopán, Jalisco.

El objetivo de esta premiación, que distinguirá a 04 cuatro alumnos de cada escuela primaria, es decir, a 2,028 dos mil veintiocho alumnos (niñas, niños y jóvenes) talentos de nuestro municipio de Zapopan, Jalisco, de los horarios, matutino, vespertino, nocturno y mixto, tanto de escuelas pertenecientes al Estado como de primarias particulares, será demostrar el espíritu emprendedor de estos educandos y estimular el desarrollo para el mejor logro de sus objetivos, estimulando, a la vez, a los otros alumnos a superarse en sus estudios.

Dichos reconocimientos serán entregados en ceremonia pública el día 13 de septiembre (día conmemorativo a los Niños Héroes) y/o en su caso, el día hábil inmediato anterior, de los años 2013, 2014 y 2015, en virtud de la gestión de la presente administración 2012-2015.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

PAOUR: CONDONACIÓN DE MULTAS DE ESTACIONAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD...

Propongo a este H. Ayuntamiento, que las aclaraciones que se realicen por las personas que sufren alguna discapacidad (permanente o temporal), personas de la tercera edad y mujeres embarazadas, y lo acrediten con la documentación médica correspondiente y/o credencial del INSEN o INAPAM, les sean condonada al 100% la infracción realizada por el personal de la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, Jalisco, y a su vez les sea entregado de forma totalmente gratuita un carnet de identificación que sea portado de forma visible en el vehículo automotor que utilizan, de igual manera, que el carnet pueda ser tramitado personalmente por la persona con discapacidad, de la tercera edad o mujer en estado de gestación y/o por familiar, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros.

El objetivo de este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, es facilitar la tramitología y evitar molestias a las personas con discapacidad (permanente o temporal), personas de la tercera edad y/o mujeres embarazadas, dada su dificultad de movimientos y traslados, así como no afectar su economía y con esto favorecer y proteger sus derechos fundamentales.

INICIATIVA: ICOE...

Que tiene por objeto se autorice el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (ICOE).

- El ICOE., maneja diversos programas académicos, entre los que destaca “Jóvenes con Porvenir”.

25 FEBRERO 2013...

PUNTO DE ACUERDO: REUBICACIÓN DEL BUSTO DEL PADRE DE LA PATRIA...

Reubicación del Busto del Padre de la Patria ubicado en el jardín del lado oriente del Palacio Municipal de Zapopan, en la avenida Hidalgo entre las calles Emiliano Zapata y 28 de enero, en el Centro Histórico de Zapopan; al Nicho ubicado en la pared de cantera del Palacio Municipal de Zapopan, en su lado oriente, por avenida Hidalgo, entre las calles 28 de enero y Emiliano Zapata, en el Centro Histórico de Zapopan.

Se autorice la elaboración y la colocación de una placa con la inscripción original que a la letra decía: “Homenaje del Pueblo de Zapopan con motivo del Centenario de la Independencia”, y se agregue a la placa la inscripción de: “Ayuntamiento de 1910, moción del Presidente Municipal José A. Castañeda, Zapopan, 16 de Septiembre”, que es la leyenda inscrita en la parte trasera del multicitado Busto del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, así como en la parte inferior derecha se agregue la leyenda de: H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, 2012 – 2015.

Lo anterior por razón de resaltar el valor histórico del Busto del Padre de la Patria en mención, como patrimonio cultural de Zapopan, ya que cuenta con una antigüedad mínima de 102 ciento dos años. Así mismo hago mención que su visibilidad es prácticamente nula para los ciudadanos que pasamos por la avenida Hidalgo, ya sea pie a tierra o en algún vehículo automotor, ya que, tanto la palmera que se encuentra frente al mencionado busto, como la

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 – 2013.

totalidad de la vegetación de Plantas, Arbustos, Organismos Vegetales y Sujetos forestales que se encuentran en su entorno, no permiten que dicho Busto del Padre de la Patria sea apreciado por los ciudadanos que por ahí transitamos diaria u ocasionalmente.

PAOUR.: ELIMINACIÓN DEL MUERDAGO...

Se mande a capacitación al personal de por lo menos una cuadrilla forestal (de 06 a 08 personas). Los cursos para ellos deberán enfocarse a la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles que sufren de la contaminación de la planta del muérdago o cualquier tipo de plaga. Asimismo, que se mande a los 04 peritos que hay en la Dirección de Parques y Jardines de este Municipio, a un diplomado de arbórea, de acuerdo a la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-001/2003, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del estado de Jalisco, mismas que deben cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen estas actividades. Esto con el fin de que el personal capacitado se dedique a la eliminación de la plaga del muérdago y, a su vez capaciten a sus compañeros y a cualquier persona o asociación que lo solicite.

PAOUR.: ASEO PÚBLICO...

Se solicita se valide e inicie el procedimiento para la asignación de las plazas de base de la Dirección de Aseo Público (S/N).

22 MARZO 2013...

INICIATIVA: SOBRE EL CENSO Y DIAGNOSTICO DEL ARBOLADO URBANO, QUE CULMINE EN LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICO (SIG).

PRESENTADO EN CONJUNTO CON EL REGIDOR SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ...

Se realice un censo del arbolado del Municipio de Zapopan, Jalisco, para determinar la cantidad de sujetos forestales existentes en el Municipio, así mismo, tener un diagnostico real sobre las enfermedades que los aquejan, esto, con la utilización de herramientas digitales que faciliten el manejo de la gran cantidad de información que éste arrojaría. Uno de los sistemas más eficientes que existen para correlacionar información, bases de datos y geoposicionamiento son los Sistemas de Información Geográfica.

27 MARZO 2013...

INICIATIVA: AYUDA PARA TRANSPORTE PARA BECADOS DEL PROGRAMA "JOVENES CON PORVENIR"...

Tomando en consideración el derecho universal de los niños y jóvenes al acceso a la educación, así como lo consagrado en el artículo 3º Tercero de nuestra Carta Magna.

No obstante la obligación que tiene el Estado en sus tres niveles de gobierno para garantizar la calidad educativa obligatoria, así como el derecho constitucional de recibir educación gratuita para niños y jóvenes, la situación de vulnerabilidad y la falta de recursos económicos, complican y en algunos casos imposibilitan, el acceso a la educación para aquellos que tienen

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

el deseo y la imperiosa necesidad de superarse en el ámbito personal, profesional y académico.

Es con base a lo mencionado, que considero de vital importancia complementar el apoyo que los jóvenes zapopanos reciben mediante el programa denominado "Jóvenes con Porvenir", en particular a quienes por su situación económica no les sea posible cubrir el gasto para el traslado a las instituciones educativas a las cuales han sido becados para estudiar algún curso; para complementar dicho apoyo, será necesario que los jóvenes antes mencionados tengan acceso a realizar el trámite para conseguir el apoyo de beca para transporte del programa Zapopan TBK.

Incluir dentro del programa "Zapopan TBK" a los jóvenes que se encuentren estudiando algún curso en el programa denominado "Jóvenes con Porvenir", en el caso concreto a los jóvenes que por su situación económica no les sea posible cubrir el gasto para el traslado a las instituciones educativas correspondientes.

30 ABRIL 2013...

INICIATIVA: REFORMAS AL REGLAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO...

Se reforma la fracción I del artículo 17 del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 17. El Consejo Municipal de Asistencia Social tiene los siguientes objetivos:

Antes decía: *"Vigilar la prestación de los servicios de asistencia social"*.

Después de la reforma dice:

I.- Vigilar, revisar, supervisar y evaluar los programas de asistencia social; y desarrollo social; y

II.- Realizar investigación, asesoría, capacitación y desarrollar modelos de asistencia social.

INICIATIVA: REFORMAS AL REGLAMENTO DE COPLADEMUN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO...

Se reforma la fracción XI y se adiciona la XII, ambas del artículo 6 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, Jalisco.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, Jalisco (COPLADEMUN), por su naturaleza tiene una relación perfectamente definida con la ciudadanía y por ende es de vital importancia que se escuchen las demandas ciudadanas, respecto a temas que los afectan y poder tomar medidas para solucionarlas a través de los Programas Operativos Anuales, de tal suerte que se considera adecuado facultar a dicho Comité para realizar consultas ciudadanas para integrar los Planes Operativos Anuales, adicionando una fracción al artículo 6º del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, Jalisco (COPLADEMUN), afin de que el mismo quede finalmente redactado de la siguiente manera:

Artículo 6º. A la Comisión Permanente le compete:

I - X ...

XI.- Realizar consultas ciudadanas para integrar los Planes Operativos Anuales;

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

14 MAYO 2013...

PAOUR.: LINEAS DE ACCIÓN DE REGIDORES EN APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA...

Los regidores de la Fracción Edilicia del PRI, hemos resuelto salir a la calle, a todas las colonias del Municipio no solo a conocer de manera puntual los problemas que se viven, sino a trabajar en conjunto con los vecinos o representaciones vecinales y los cuerpos de seguridad pública, con la finalidad de convertirnos en un elemento vinculante que coadyuve a los esfuerzos que han venido realizando los elementos policíacos y los ciudadanos frente al grave problema de la inseguridad.

Implementando un programa que trabaje en diversos ejes o acciones puntuales, encaminadas principalmente a salvaguardar la vida de las personas así como la seguridad en sus bienes y su entorno. Mediante el Programa de Intervención Interdisciplinaria en Materia de Seguridad Pública en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

19 JUNIO 2013...

PUNTO DE ACUERDO: EXORHORTO A COMUDE PARA QUE REALICE CARRERAS PEDESTRES DE BARRIO EN EL BARRIO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y VECINAL...

Emitir exhorto al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, (COMUDE), a efecto de que, organice carreras familiares pedestres de barrio en áreas geográficas cercanas entre sí, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en las fechas y modalidades que el Consejo determine, con la finalidad de propiciar la integración familiar, la cordialidad y los valores morales, la cultura del deporte, de la buena salud y del respeto y convivencia con nuestros semejantes, coadyuvando así en la prevención de los delitos, contribuyendo a erradicar los vicios.

Sin duda, el fomentar y realizar actividades deportivas es importante para mejorar la salud emocional y física que, junto a una buena disciplina nutricional se contribuye a lograr un estilo de vida saludable, así como UNIENDO EZFUERZOS, se logra la sana convivencia familiar y la verdadera INTEGRACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.

Considero que la actividad deportiva en familia da salud y unidad al seno familiar, fomentado la cordialidad y los valores morales; UNIENDO EZFUERZOS, LOGREMOS LLEGAR A LA META DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, DE LA CULTURA DEL DEPORTE, DE LA CULTURA DE LOS VALORES MORALES, DE LA BUENA SALUD Y DEL RESPETO Y CONVIVENCIA CON NUESTROS CONCIUDADANOS. Así mismo, logremos la integración ciudadana en el núcleo principal de las colonias, el barrio, y UNIENDO ESFUERZOS LOGREMOS LA VERDADERA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.

PUNTO DE ACUERDO: LETREROS DE LIMPIEZA DE HECES FECALES DE LOS PERROS EN LOS PRINCIPALES CAMELLONES Y ÁREAS VERDES DE PROPIEDAD MUNICIPAL...

Concientizar a la ciudadanía sobre buenas prácticas en la tenencia de perros y otras mascotas, de manera que en los camellones, parques, jardines y áreas verdes de propiedad municipal, en los cuales los ciudadanos salen a caminar y/o a ejercitarse, se instalen letreros metálicos o del material que se considere conveniente que contengan leyendas que hagan alusión a la higiene que se debe de observar en el lugar, solicitando a los dueños de perros, con respecto a las heces fecales de los mismos, que está prohibido dejarlos en la calle, informando, además, de

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

las sanciones a las que se pueden enfrentar los dueños de mascotas si incumplen con lo anterior, por la contaminación que generan, por las molestias que ocasionan y por la mala imagen.

INICIATIVA: REFORMAS AL REGLAMENTO DE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO...

Reforma al Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para la operación y funcionamiento de las Estancias Infantiles en el Municipio.

Reforma:

- *El que sea requisito necesario e indispensable para la obtención de licencia municipal del giro de estancia infantil, el dictamen favorable de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio, documento mediante el cual, el Municipio de Zapopan, Jalisco, revalidará el espacio físico requerido para cada niño, así como la capacidad del inmueble en el cual se pretende establecer el mencionado giro, ello con la finalidad de garantizar y cumplir con todas las medidas de seguridad y protección civil necesarias.*
- *El que no sean autorizadas las cédulas de licencia municipal para las estancias infantiles que se pretendan establecer a menos de 150 metros de establecimientos o lugares que pongan en riesgo la integridad de los niños y las personas que los asistan a los mismos.*

23 DE AGOSTO DE 2013...

PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza al Municipio de Zapopan, Jalisco, a constituirse como deudor solidario de las obligaciones asumidas por el DIF Municipal con respecto a las cuotas de recuperación señaladas en el Convenio de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo de Programas Asistenciales número DJ-CONV-497/13-2, de fecha 4 de marzo de 2013, suscrito entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Zapopan, asimismo, se autoriza a la Secretaría de Planeación administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a retener y descontar de las participaciones las cantidades que "DIF Zapopan" llegue a adeudar por incumplimiento de obligaciones pactadas y a transferir las mismas al DIF Jalisco, y su conformidad para que éste último suscriba en su caso los convenios o contratos que resulten necesarios para el cumplimiento del convenio referido.

PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza la suscripción de un convenio de concertación con el Ejecutivo Federal a través de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, con la concurrencia del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas y el "grupo social", el cual que tiene por objeto precisar las bases y obligaciones para la realización del proyecto productivo denominado "elaboración de tortilla de maíz de nixtamal" bajo la modalidad de fondo de cofinanciamiento del programa opciones productivas, para el ejercicio fiscal 2013; la inversión total será de \$ 243,099.00: la "SEDESOL" aporta a favor del "Ayuntamiento", la cantidad de \$132,362.00; el "Grupo Social", se obliga a aportar la cantidad de 48,620.00; y "El Estado" aportará la cantidad de \$ 62,117.00.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

PUNTO DE ACUERDO: Se autorice la firma de un convenio con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para que se realice en el Municipio de Zapopan, Jalisco, el Programa "Yo Veo por Jalisco", mismo que tendrá un costo de \$260,000.00 pesos 00/100 M.N. y de los cuales el Ayuntamiento de Zapopan aporta el 50% y el Gobierno el Estado aporta el otro 50%; los beneficiados serán alumnos de educación básica de las escuelas del Municipio de Zapopan, Jalisco, y los lentes que se les otorguen (previo examen de la vista), serán totalmente gratuitos para los alumnos.

“RECUERDA QUE, UNIENDO ESFUERZOS SOCIEDAD Y GOBIERNO, LOGRAREMOS LA SATISFACCIÓN TOTAL DEL BIENESTAR SOCIAL DE TODOS LOS ZAPOPANOS”.

Me encuentro a sus órdenes en las instalaciones de la [oficina N° 10, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco,](#) con domicilio en la Av. Hidalgo N° 151, colonia Zapopan, Centro.

Correo electrónico: amarquez@zapopan.gob.mx

Facebook: [Andrea Marquez Villarreal](#)

Twitter: [@AndreaMarquezV.](#)

Teléfono: [3818-2200, extensiones 1525 y 1566.](#)

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 – 2013.



Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano

Informe de actividades Octubre 2012 - Agosto 2013

Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano

SESIONES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
15 octubre 2012:	Sesión de Instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.
11 diciembre 2012:	Análisis, estudio, votación y aprobación de 54 dictámenes.
12 Diciembre 2012:	Elección y nombramiento del Regidor Propietario y del Regidor Suplente integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, como representante ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud Zapopan, Jalisco, de acuerdo a lo relativo a los artículos 10 fracción IV, 13 y 16 del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

09 abril 2013:	<p>Informe de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2012 dos mil doce.</p> <p>Presentación del programa de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano para el presente año 2013 dos mil trece.</p> <p>Presentación, análisis, votación y aprobación de los expedientes números 383/11 y acumulado 270/12.</p>
26 julio 2013:	<p>Presentación, análisis, votación y aprobación del proyecto de dictamen que resuelve la baja administrativa de 84 expedientes y la improcedencia de 10 expedientes.</p> <p>Presentación, análisis, votación y aprobación del proyecto de dictamen que resuelve 22 expedientes como baja administrativa y la improcedencia de 01 expediente.</p>
06 agosto 2013:	<p>Presentación, análisis, votación y aprobación de los expedientes números 10/11, 236/11, 105/13.</p>

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
 Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.



Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano

Informe de actividades Octubre 2012 - Agosto 2013

Iniciativas; Puntos de Acuerdo; y Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución propuestos en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de noviembre de 2012		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
00	00	02

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de enero 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
02	00	01

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de febrero 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
00	01	02

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de marzo 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
01	01	00

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de abril 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
02	00	00

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
 Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de mayo 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
00	00	01

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de junio 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
01	02	00

Sesión del Pleno del Ayuntamiento del mes de agosto 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
00	03	00

TOTAL GENERAL OCTUBRE 2012 - AGOSTO 2013		
Iniciativas presentadas	Puntos de Acuerdo presentados	Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados
06	07	06

<u>TOTAL ASUNTOS PRESENTADOS:</u>	<u>19 diecinueve</u>

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
 Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.



REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
 Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano

Informe de actividades Octubre 2012 - Agosto 2013

Asistencia a las Sesiones de Comisiones Colegiadas y Permanentes

TOTAL DE SESIONES DE COMISIÓN (ordinarias); y DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO (ordinarias; extraordinarias; y solemnes), POR MES	
Octubre 2012:	18 Sesiones
Noviembre 2012:	03 Sesiones
Diciembre 2012:	21 Sesiones
Enero 2013:	09 Sesiones
Febrero 2013:	06 Sesiones
Marzo 2013:	13 Sesiones
Abril 2013:	12 Sesiones
Mayo 2013:	11 Sesiones
Junio 2013:	07 Sesiones
Julio 2013:	20 Sesiones
Agosto 2013:	08 Sesiones
Septiembre 2013:	01 Sesión
TOTAL GENERAL ANUAL:	129 Sesiones
SESIONES ASISTIDAS:	120 Sesiones
SESIONES CON INASISTENCIA JUSTIFICADA:	09 Sesiones

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
 Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 - 2013.

Observación (es):

- *Las 09 inasistencias han sido justificadas porque la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, acompañó y/o asistió en representación del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a giras de trabajo en la comunidad y por actividades agendadas previamente a la convocatoria de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente.*
- *Respecto a las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento (Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes), cabe hacer mención, que **he asistido a todas y cada una de ellas.***

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

La presente foja forma parte integral del informe anual de actividades 2012 – 2013.